



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **109-98**

Salta, 14 de Abril de 1.998

Actuación Nº 037/97

VISTO:

El pedido efectuado por la Dra. Emma Molina de Raspi, en el sentido que la Médico Veterinaria María Celia Mora, Auxiliar de Investigación del C.I.U.N.Sa. desempeñé tareas docentes en la cátedra "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición como extensión de sus funciones de investigador, y,

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la opinión favorable del profesional responsable del Proyecto de Investigación Nº 694, Dr. Miguel Angel Basombrio;

Que mediante Resolución del Consejo de Investigación Nº 023/908, se autoriza a la Med. Veterinaria Maria Celia Mora a cumplir el 15 % de su dedicación en tareas docentes dentro de la cátedra "Fisiopatología", a partir del 10 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1.998;

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Médico Veterinaria María Celia MORA, Auxiliar de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a realizar tareas docentes en un porcentaje del 15% en la cátedra "FISIOPATOLOGIA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, como extensión de funciones de investigador, a partir del 10 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 1.998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la cátedra, Consejo de Investigación de la U.N.Sa. y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Sallm
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO